

**MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CLASES DE DEFENSA PERSONAL EN INSTITUTOS DE CARTAGENA´**

La seguridad es un tema preocupante para la sociedad y más cuando se refiere a nuestros hijos. En unos años en los que estamos detectando que, por desgracia, las agresiones no disminuyen y que nuestros jóvenes se ven cada día más inmersos en la normalización de la violencia, se deben tomar medidas que implementen su educación, así como el fomento de la autoestima de nuestras adolescentes.

Un caso que nos sirve de ejemplo es el Ayuntamiento de Mataró, donde la Policía Local imparte cursos de defensa personal para las alumnas de la ESO, y donde éstas aprenden técnicas sencillas y efectivas para poder zafarse de sus agresores, llegado el caso.

Siguiendo esta estela, entendemos que los cuerpos de seguridad, en nuestro caso la Policía Local, es el ente mejor preparado y formado en nuestro ayuntamiento para realizar cursos de defensa personal tanto en asociaciones de vecinos, donde el acuerdo de colaboración entre ambas partes resultará fácil de conseguir, como en nuestros institutos, en este caso a través de un concierto con la Consejería de Educación; donde se enseñe, principalmente a nuestras adolescentes, a cómo reaccionar ante una agresión y dotarlas de herramientas de autodefensa, que al mismo tiempo refuercen su sensación de seguridad y autoestima.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que propicie los medios para que la Policía Local de Cartagena pueda impartir cursos de defensa personal en asociaciones de vecinos y en nuestros institutos, con objeto de que enseñen principalmente a nuestras adolescentes a cómo reaccionar ante una agresión.

Cartagena, a 26 de marzo de 2024

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. Mercedes Graña Morla

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**